



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROYECTO DE TABULADOR DE PUESTOS Y PERCEPCIONES DEL PERSONAL DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS 2027.



PERSONAL DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS		MENSUAL								
NIVEL	PUESTO	SUELDO	PSM	COMPENSACIÓN	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	ISR	IMSS	ISSSTECAM ³⁾	TOTAL DE DEDUCCION MENSUAL	REMUNERACIÓN NETA MENSUAL ¹⁾ (INCLUIDAS DEDUCCIONES DE ISR E IMSS)
PCC 1.3	Presidencia de Consejo Consultivo	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	964.00	0.00	0.00	964.00	11,036.00
PCC 1.2	Consejería de Consejo Consultivo	11,500.00	0.00	0.00	11,500.00	909.00	0.00	0.00	909.00	10,591.00
PCC 1.1	Secretaría Ejecutiva de Consejo Consultivo	11,200.00	0.00	0.00	11,200.00	876.00	0.00	0.00	876.00	10,324.00
PCC 2.3	Auxiliar Operativo Consultivo	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	832.00	140.00	0.00	972.00	9,828.00
PCC 3.1	Integrante de Mesa Receptora de Voto	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	832.00	140.00	0.00	972.00	9,828.00
PCC 4.3	Secretaría Administrativa de Consejo Consultivo	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	832.00	140.00	0.00	972.00	9,828.00
PCC 4.2	Chofer de Consejo Consultivo	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	832.00	140.00	0.00	972.00	9,828.00
PCC 4.1	Conserje de Consejo Consultivo	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	832.00	140.00	0.00	972.00	9,828.00

Prestaciones al Personal del Consejo Consultivo 2027		
Concepto	Importe	Puestos que gozan de esta prestación
Aguinaldo	45 días de remuneración bruta	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Vacaciones	Proporción en base a 20 días de vacaciones por año	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Prima vacacional	30% sobre la proporción de los días de vacaciones	Nómina general, persona que cumple los requisitos
5 días por ajuste de calendario	5 días de remuneración bruta	Nómina general, persona que cumple los requisitos

GLOSARIO:

PSM= Previsión Social Múltiple.

ISR= Impuesto Sobre la Renta.

IMSS= Cuota Obrera establecida en la Ley del Seguro Social.

ISSSTECAM= Cuota Obrera establecida en la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

NOTAS:

1) Los montos de las deducciones se verán afectadas por el valor de la UMA (Unidad de medida y actualización) y del SMG (Salario mínimo general); y de las disposiciones fiscales vigentes en 2027.

El aguinaldo, las vacaciones, la prima vacacional y los cinco días por ajuste de calendario se pagarán de manera proporcional al tiempo laborado.

3) Al personal de carácter eventual se aplicará el Artículo 5 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

Los niveles PCC 1.3, PCC 1.2 Y PCC 1.1 se contratarán en la modalidad de Honorarios asimilados a sueldos conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.